



1570
IP/1611

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 23 ENE 2017

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/385 de fecha 29 de junio de 2015, que dispuso el llamado a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de un cargo presupuestado de Administrativo VI, Escalafón "C", Grado 9 en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02, "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que el cargo de Administrativo VI, Escalafón "C", Grado 9, se encuentra vacante;

II) que dicho cargo debe proveerse por las reglas del ascenso;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en esa calidad;

IV) que en la Resolución referida se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso:

V) que con fecha 30 de julio de 2015, la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) comunicó el nombre de los veedores que actuarían en los llamados a ascenso de la Unidad Ejecutora;

VI) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación, estableciendo el orden de prelación resultante en Acta de fecha de fecha 3 de octubre de 2016 y cuadro de valoración de las etapas cumplidas;

VII) que surge de dicho cuadro y del informe del Departamento de Gestión de Personal que el documento de identidad

2015/02008/00151

Nº 1.904.255-2 corresponde al funcionario Julio Méndez y el Nº 1.605.630-4 corresponde a la funcionaria Ana Montelongo;

CONSIDERANDO: I) que el funcionario Sr. Julio Méndez obtuvo el mayor puntaje final en la valoración realizada por el Tribunal actuante;

II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

ATENTO: a los precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decretos Nº 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012, Resolución de Presidencia de la República Nº 560/985 de 30 de mayo de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1º.- Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso Nº 88, de acuerdo al Acta de fecha 3 de octubre de 2016.

2º.- Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" al funcionario **Julio Méndez**, titular de la cédula de identidad Nº 1.904.255-2, en el cargo presupuestado de Administrativo VI, Escalafón "C", Grado 9.

3º.- Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos" Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese al funcionario, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020